

## Perfil de puesto de trabajo

### FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE LA UCCQ

#### PERFIL DEL PUESTO

##### Dependencias

El F.E.A. depende de:

- Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación a nivel funcional.
- Jefe de Sección de la UCCQ.

Del Jefe de Sección, del tutor y de los FEA de la UCCQ dependen los residentes y los rotantes externos nacionales e internacionales que roten por la UCCQ.

##### Funciones del puesto:

- Elaboración y revisión de la historia clínica del paciente y del motivo por el cual ha sido ingresado en la UCCQ.
- Revisión para decidir si el paciente tiene criterios de ingreso cuando hay una llamada al busca de la guardia para plantear un posible ingreso urgente.
- Informar a la paciente y familiares del diagnóstico, alternativas terapéuticas y pronóstico.
- Orientar el proceso diagnóstico y terapéutico, control prequirúrgico y postquirúrgico especializado y el seguimiento.
- Participar en los comités multidisciplinares para decidir el plan terapéutico.
- Participar en la elaboración y revisión de protocolos de la Unidad.
- Detección de sujetos susceptibles de participar en el programa de Paciente Experto.
- Revisión anual de los procedimientos normalizados de trabajo junto con la Jefa de Servicio y el Jefe de Sección.
- Cumplir de manera escrupulosa con las obligaciones que le afecten, contenidas en el Manual de Seguridad para la Protección de los Datos de carácter Personal.
- Colaborar con el tutor de la especialidad en labores de Docencia.
- Decidir si el paciente reúne los criterios para recibir el alta de la Unidad.
- Elaborar el Informe de Alta o el Informe de Éxito.
- Participar en las actividades en las que está implicada la UCCQ: sesiones, cursos como docente o alumno, congresos, comités y comisiones.

## **NIVEL DE FORMACIÓN**

### **Formación necesaria para el puesto**

- F.E.A. especialista en Anestesiología y Reanimación.

### **Formación a impartir al personal de nueva incorporación**

- Conocimiento de los diferentes procedimientos clínicos, quirúrgicos y terapéuticos.
- Conocimiento de las dinámicas de trabajo de la UCCQ.
- Conocimiento de los programas informáticos utilizados.
- Conocimientos del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Conocimiento de los requerimientos legales que le afectan directamente.

La formación que se ha recibido durante la residencia más el reciclaje tras la nueva incorporación debe estar finalizado seis meses después de la incorporación.

**1 de noviembre de 2025**

**Dra. M<sup>a</sup> del Carmen Hernández Gancedo**  
**Jefa de Servicio de Anestesiología y Reanimación**

**Dr. Luis Suárez Gonzalo**  
**Jefe de Sección de la UCCQ**

